

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1449/
AUTORIZA RENOVACION CONTRATO SERVICIO
QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 726 de fecha 16.05.2008 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, y Especificaciones Técnicas, del Llamado a Licitación Pública "Creación Reposición y Mantenición Areas Verdes en :Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 835 de fecha 06.06.2008, que aprueba Licitación N° 3662-14-LP08 y adjudica la licitación pública "Creación reposición y Mantenición Areas Verdes en : Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, comuna de Requínoa", por el periodo de tres años, al Sr. Esteban Fabián Bustos Rebolledo, C.I. N° 10.323.063-2, por un monto mensual de \$ 6.902.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 876 de fecha 12.06.2008 que aprueba Contrato de fecha 11.06.2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Esteban Fabián Bustos Rebolledo.

El Decreto Alcaldicio N° 1484 de fecha 24.09.2008 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 10.09.2008, por el cual se aumenta el contrato por la suma de \$ 909339 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2117 de fecha 03.11.2009 que aprueba reajuste del 3.0 %, de acuerdo a lo estipulado en el punto 3° del contrato, correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C. en los doce meses siguientes a la firma del contrato, quedando el valor a cancelar en \$ 7.109.060 iva incluido, además se debe incorporar el aumento de contrato por \$ 909.339 iva incluido, lo cual experimentó una variación de -1%, quedando el valor total a pagar \$ 900.246, por lo que el valor total a pagar a contar del mes de Junio asciende a la suma de \$ 8.009.306 iva incluido. La sumatoria del reajuste retroactivo correspondiente a los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, incluido el anexo de contrato, corresponde a \$ 819.147.

El Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 13.10.2010 que aprueba reajuste del contrato de "Creación, Reposición y Mantenición de Areas Verdes en : Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requínoa", suscrito con fecha 11.06.2008, el cual se reajusta en un 1,5 % correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C., en los meses de Junio de 2009 a Mayo de 2010, quedando el valor total a cancelar en \$ 7.109.060 iva incluido, correspondiente a \$ 106.636, además corresponde considerar el aumento del contrato, por \$ 909.246, el cual será reajustado en el mes de Septiembre. El valor total a pagar a contar del mes de Agosto 2010 asciende suma de \$ 8.115.942, impuestos incluidos.

El Decreto Alcaldicio N° 1141 de fecha 04.05.2011 que aprueba reajuste del Anexo de contrato "Creación, Reposición y Mantenición de Areas Verdes en : Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requínoa", suscrito con fecha 10.09.2008, el cual se reajusta en un 2,5 % correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C., en los meses de Octubre de 2009 a Septiembre de 2010, quedando el valor total a cancelar en \$ 922.656, valor total por el servicio (contrato original y anexo) \$ 8.138.352.

Aprueba cancelar en forma retroactiva un total de \$ 179.280, correspondiente a reajuste I.P.C. faltante de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre de 2010, Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2011.

El Memo N° 473 de fecha 12.05.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual informa que el contratista a cargo del Servicio "Creación, Reposición y Mantenimiento de Areas Verdes en :Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requínoa, Sr. Esteban Bustos Rebolledo solicitó con fecha 11.05.2011 renovación de contrato por un período comprendido del 10 de Junio de 2011 al 10 de Junio de 2014, por la suma mensual de \$ 8.138.352 iva incluido, el que deberá ajustarse según el artículo 5.2 de las Bases Administrativas Generales a contar de Junio del presente año.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE renovación del contrato por el Servicio "Creación, Reposición y Mantenimiento de Areas Verdes en :Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requínoa, ejecutado por el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, Rut 10.323.063-2, por el período comprendido del 10 de Junio de 2011 al 10 de Junio de 2014, y por la suma mensual de \$ 8.138.352 iva incluido, el que deberá ajustarse según el artículo 5.2 de las Bases Administrativas Generales a contar de Junio del presente año.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 003.001.001, "Servicios de Mantenimiento de Jardines", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS./PAL

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE